



RESOLUCION N° **0056**

NEUQUEN, **27 ENE 2006**

VISTO :

El Expediente OE N° 13241-M-05 y el Pedido N° 13932 - Serie D, mediante el cual se gestiona la adquisición de materiales para instalación de red de agua y cloacal, solicitados por la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 53/2005, cuyo acto de apertura operó el día 21 de diciembre de 2005, a las 10:00 ;

Que a fs. 81/83 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la licitación referenciada y desestimar a la firma oferente que no se ajusta a lo solicitado;

Que a fs. 85/86 la Contaduría Municipal mediante Informe N° 19/06, observa que en el renglón N° 3 se desestimó la oferta de menor precio por no ajustarse a lo solicitado y se preadjudicó "por menor precio" a la firma MORALES ALDO ANIBAL, debiéndose haber preadjudicado por "oferta conveniente"; asimismo el renglón N° 18 debió ser preadjudicado por "única oferta". Se informa que los renglones N° 16 y 23 resultaron preadjudicados por valores que exceden al Presupuesto Oficial y se sugiere solicitar a la firma PANOZZO Y CIA S.R.L. fijar el domicilio legal y comercial en la Ciudad de Neuquén;

Que a requerimiento de la Dirección de Compras y Contrataciones la mencionada firma da cumplimiento al requerimiento de la Contaduría Municipal;

Que el Director de Inspecciones mediante nota manifiesta que en relación a la observación de la Contaduría Municipal respecto al renglón N° 3 del presente llamado, se desestimó la oferta de la firma Simionati Herminio dado que la marca "CANO" no es la aprobada por el EPAS;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE :

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada N° 53/2005, tramitada para la adquisición de materiales para la instalación de red de agua y cloacal, solicitados por la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, a la firma SIMIONATI, HERMINIO, en el renglón N° 3- Alt.1- por no ajustarse a lo solicitado; de acuerdo a lo indicado por el asesor técnico y lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 81.-

//..2.-



*[Firma]*  
H.CTOR A. ARDITO  
Dirección de Administración,  
Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Hacienda



//...2.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 53/2005, tramitada para la adquisición de materiales para la instalación de red de agua y cloacal, solicitados por la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, a las firmas: SIMIONATI HERMINIO, los renglones Nº 4- 5- 8- 9- 10- 14- 15- 16- 17- 21- 22- y 23 – Alt. 1, por menor precio y Nº 13- 18 y 19-Alt 1- por única oferta; en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA CTVOS. ( \$ 26.373,30) ; MORALES ALDO ANIBAL, los renglones Nº 3-Alt. 1- por oferta conveniente y Nº 11- 12 y 20- Alt. 1- por menor precio, en la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON DIEZ CTVOS. (\$ 4.138,10); PANOZZO Y CIA S.R.L., los renglones Nº 1-2-6 y 7 – Alt. 1- por menor precio, en la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON CINCUENTA CTVOS. (\$ 42.160,50); de acuerdo a lo indicado por el asesor técnico, lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 82/83 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 85/86-


ARTICULO 3º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



  
HECTOR A. ARDITO  
Dcción. Munic. de Administración,  
Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1553</u>
Fecha: <u>03 / 02 / 06</u>